



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA**

EXP	0552048
DOC	1731663

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064 - 2023/MPH-H.

Huacho, 30 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto; el Acuerdo de Concejo N° 005-2023-MPH de fecha 30.01.2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley que establece normas complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche - Ley N°27470, en cada Municipalidad Provincial en el distrito de la provincia en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su Jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de leche, el que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2023-MPH de fecha 30.01.2023, se aprueba la Reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, de acuerdo al detalle siguiente:

Dr. SANTIAGO YURI CANO LA ROSA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura, PRESIDENTE
Lic. MANUEL HUMBERTO DIAZ CARRILLO	Gerente de Gestión del Desarrollo Social (Titular)
Lic. FIORELLA ALICIA YUMPO LOLI	Representante del Ministerio de Salud
Ingeniero JAVIER DANTE CARRERA RAMIREZ	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Zona – DRAL
Sra. GLADYS PABLO PAREDES Sra. INGRID PRISBET QUIRI CHANGANAQUI Sra. CARLA ANTHONUE POVIS FONG	Representantes de las Organizaciones de Base

Estando a lo expuesto; y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, de acuerdo al detalle siguiente:

31 ENF. 2023



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064 - 2023/MPH-H.

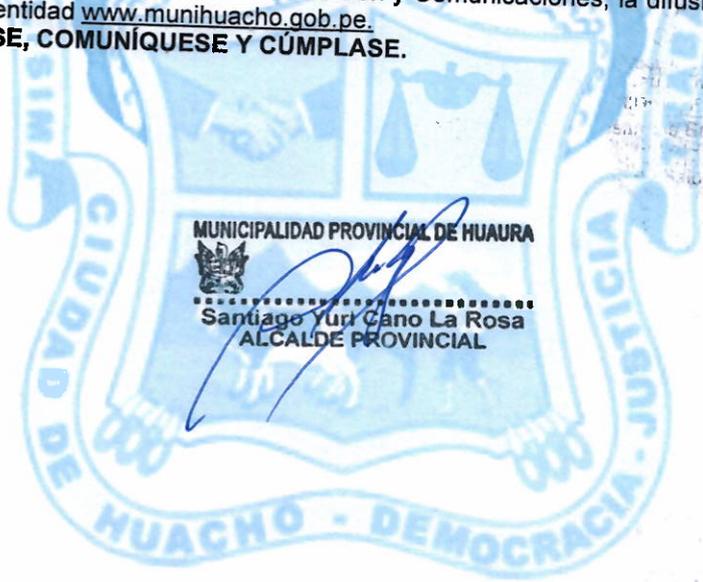


Dr. SANTIAGO YURI CANO LA ROSA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura, PRESIDENTE
Lic. MANUEL HUMBERTO DIAZ CARRILLO	Gerente de Gestión del Desarrollo Social (Titular)
Lic. FIORELLA ALICIA YUMPO LOLI	Representante del Ministerio de Salud
Ingeniero JAVIER DANTE CARRERA RAMIREZ	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Zona - DRAL
Sra. GLADYS PABLO PAREDES Sra. INGRID PRISBET QUIRI CHANGANAQUI Sra. CARLA ANTHONUE POVIS FONG	Representantes de las Organizaciones de Base



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente de Gestión del Desarrollo Social efectuar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central para la notificación de efectiva y oportuna de la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas; y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
INTEGRANTES
GGDS/SGPS/GM
Archivo